**N° 65**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández y Jiménez.

**Artículo II**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Roberto Camacho Arce a favor de José Francisco Camacho Hernández; el de Oscar Abarca Jiménez a favor de Julio Mora Alvarado; el de Vicente Zúñiga Flores a favor de Guillermo Aguilar Quesada; el de Adelina Montero Calderón a favor de Alberto Ramón de iguales apellidos; el de Mario Ruiz Víquez a favor de Enrique Camacho, Rodrigo Valerio, Eliécer Valerio, Mario Rojas, José Ángel Ramírez y José Manuel Solís.